



Boletín Jurisprudencial

Tutelas y Sala Plena

Bogotá, D. C., 06 de marzo de 2026 Trimestre 1-2026

El contenido de este boletín es de carácter informativo. Se recomienda revisar directamente las providencias.

SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

SENTENCIA STC13438-2025

ACCIÓN DE TUTELA

- Carencia actual de objeto: caracterización (c. j.)
- Presupuestos para la procedencia de la acción por mora judicial (c. j.)
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para cuestionar el inadecuado ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control a cargo del Ministerio de Salud y Protección Social, así como de la Superintendencia Nacional de Salud, dado que no se agotaron los medios de defensa a disposición de la peticionaria
- Selección y eventual revisión de las sentencias: posibilidad del accionante de solicitar la insistencia

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA INCIDENTE DE DESACATO

- Procedencia excepcional de la acción cuando el juez encargado del cumplimiento del fallo constitucional se niega a hacerlo cumplir (c. j.)

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA TUTELA

- Improcedencia de la acción para controvertir decisiones de la misma naturaleza: excepciones (c. j.)

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA TUTELA

- Improcedencia de la acción para controvertir la sentencia mediante la cual el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá confirmó la negativa de protección constitucional de los derechos fundamentales de la accionante en la tutela n.º 2025-00753, dado que no se configuran los presupuestos para su procedencia excepcional
- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para controvertir la sentencia mediante la cual el Juzgado Primero Civil del Circuito de Bogotá confirmó la negativa de protección constitucional de los derechos fundamentales de la accionante en la tutela n.º 2025-00753: otro mecanismo de defensa judicial - posibilidad de solicitar la selección de la acción ante la Corte Constitucional

DERECHO A LA SALUD

- Personas que padecen enfermedades ruinosas o catastróficas - Personas con sospecha o diagnóstico de cáncer:
 - Consecuencias de la mora injustificada en el suministro de medicamentos o insumos médicos (c. j.)
 - Sujetos de especial protección constitucional

DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD

- Vulneración de los derechos fundamentales de la accionante por mora judicial injustificada del Juzgado Sesenta y Tres Civil Municipal de Bogotá en la tramitación y resolución del incidente de desacato promovido por ella, pese a la doble protección constitucional reforzada que merece por su condición de adulto mayor y por padecer una enfermedad ruinosa y catastrófica

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Incidente de desacato: hecho superado respecto de la omisión del Juzgado Sesenta y Tres Civil Municipal de Bogotá de requerir a droguerías Colsubsidio la entrega a la accionante de los medicamentos prescritos por el médico tratante

DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

- Adulto mayor: sujetos de especial protección constitucional
- Derecho a la salud: deber de los funcionarios judiciales que conocen trámites relacionados con el tratamiento del cáncer que afecta a la accionante de actuar con celeridad, prioridad, economía procesal y eficacia para garantizar sus derechos fundamentales

SENTENCIA STC18894-2025

ACCIÓN DE TUTELA

- Legitimación en la causa por activa: falta de legitimación de los coadyuvantes del accionante para controvertir la actuación judicial puesto que, al ser partes o terceros debidamente reconocidos dentro del proceso cuestionado pueden estar cobijados con los efectos jurídicos de la decisión allí impartida

ACCIÓN DE TUTELA

- Sujetos procesales e intervinientes - Coadyuvancia: alcance (c. j.)
- Sujetos procesales e intervinientes - Coadyuvancia: informalidad del rol y falta de legitimación para formular pretensiones propias (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de sucesión:
 - La providencia mediante la cual el Tribunal Superior de Villavicencio confirmó el rechazo de plano del incidente de frutos no desconoce los principios de eficacia, economía procesal, ni la prevalencia de lo sustancial sobre lo formal, dado que dicho principio no es absoluto
 - La providencia mediante la cual el Tribunal Superior de Villavicencio confirmó el rechazo de plano del incidente de frutos no vulnera el derecho al debido proceso por desconocimiento del precedente jurisprudencial, dado que los pronunciamientos citados por el recurrente eran ajenos al caso debatido
 - Razonabilidad de la condena en costas impuesta al accionante por el Tribunal Superior de Villavicencio como consecuencia legal de la decisión desfavorable en la alzada, conforme al art. 365 del CGP y a los parámetros reglamentarios vigentes
 - Razonabilidad de la decisión mediante la cual el Tribunal Superior de Villavicencio, confirmó el rechazo de plano del incidente de frutos propuesto por el accionante, en calidad de heredero del causante, al considerar que dicho incidente no se encuentra previsto dentro de los asuntos legalmente tramitables como incidente

DERECHO PROCESAL

- Principio de prevalencia del derecho sustancial sobre el formal: límites (c. j.)

PROCESO DE SUCESIÓN

- Incidente de frutos: procedencia de la estimación del valor de las especies que integran la masa sucesoral y no la valoración de los frutos por vía incidental, los cuales deben incorporarse en las etapas propias de la liquidación

SALA DE CASACIÓN LABORAL

SENTENCIA STL20479-2025

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defecto fáctico: caracterización (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Defecto sustantivo: caracterización (c. j.)

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso de fuero sindical (permiso para despedir):
 - Defecto fáctico en la sentencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali que revocó la decisión de primer grado y negó el levantamiento del fuero sindical, al omitir la valoración integral de las pruebas del procedimiento disciplinario adelantado contra el trabajador y concluir, sin fundamento jurídico o jurisprudencial y sin que fuera objeto de controversia, que no se le garantizó el derecho a apelar la sanción ni una alternativa razonable para rendir descargos
 - Defecto sustantivo en la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali que negó las pretensiones de la demanda, al desconocer el contenido del art. 62 del CST y supeditar la configuración de la justa causa invocada por la demandante a la existencia de un daño concreto o a la presentación de una queja por parte del cliente o tercero, exigencias que no están previstas en la ley
 - Defecto sustantivo en la sentencia proferida por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali que negó las pretensiones, al afirmar que existía un deber legal, general e inderogable de agotar sanciones menos gravosas que la terminación del contrato de trabajo, sin acreditar la norma, convención colectiva o pacto que imponga tal graduación
 - Vulneración del derecho por motivación insuficiente de la sentencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Cali que revocó la decisión de primer grado y negó el levantamiento del fuero sindical, al considerar ambigua la carta de terminación del contrato de trabajo y exigir la inclusión de las consignas del puesto presuntamente incumplidas, sin sustento normativo ni explicación suficiente

DERECHO INTERNACIONAL

- Organización Internacional del Trabajo (OIT): alcance jurídico y nivel de vinculatoriedad de las recomendaciones adoptadas por la Organización y las de los pronunciamientos de sus órganos de control (c. j.)

DERECHO LABORAL

- Laboral individual - Contrato de trabajo -Terminación por justa causa: deber del trabajador de acudir a la jurisdicción laboral en caso de controversia (c. j.)
- Laboral individual - Contrato de trabajo -Terminación por justa causa: obligaciones del empleador cuando da por terminado unilateralmente el contrato de trabajo

SALA DE CASACIÓN PENAL

SENTENCIA STP14750-2025

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Principio de inmediatez: término razonable

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: razonabilidad de la decisión mediante la cual la Sala Penal del Tribunal Superior de Barranquilla confirmó el auto de 15 de mayo de 2023, que declaró infundado el impedimento manifestado por la titular del Juzgado Once Penal del Circuito de esa ciudad, al no evidenciarse valoración probatoria ni prejuzgamiento sobre la responsabilidad del procesado en la audiencia en que se negó la preclusión

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Rechazo o denegación de la solicitud de preclusión: la negativa de la preclusión no genera automáticamente impedimento para conocer del juicio; es necesario que se haya comprometido el criterio del juez de manera que afecte su imparcialidad (c. j.)

SENTENCIA STP1222-2026

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: la sentencia condenatoria proferida en contra del general Rodolfo Palomino, ex director de la Policía Nacional, por la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia en la cual se ordenó la privación inmediata de su libertad con fundamento en el artículo 450 de la Ley 906 de 2004, no vulnera el derecho al debido proceso, por desconocimiento del precedente jurisprudencial, dado que cumplió con el estándar de motivación de la orden de captura exigido por la Corte Constitucional en la sentencia SU-220 de 2024

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Juicio oral - Decisión y fallo - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad: alcance del artículo 450 de la Ley 906 de 2004 —interpretación de mayor perfil constitucional fijado por la Corte Suprema de Justicia y refrendado por la Corte Constitucional—
- Sistema penal acusatorio - Juicio oral - Decisión y fallo - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad: obligación del juez de motivar la orden de captura inmediata del procesado, desde el 4 de diciembre de 2024
- Sistema penal acusatorio - Juicio oral - Decisión y fallo: subreglas jurisprudenciales orientadoras del estándar de motivación que debe cumplir la orden de captura en el anuncio del sentido del fallo o en la emisión de la sentencia escrita (c. j.)

SALVAMENTO DE VOTO

ACCIÓN DE TUTELA CONTRA PROVIDENCIA JUDICIAL

- Principio de subsidiariedad y residualidad - Improcedencia de la acción para cuestionar la motivación de la orden de captura librada en la sentencia: otro mecanismo de defensa judicial - recurso en trámite

DERECHO AL DEBIDO PROCESO

- Proceso penal: la consideración sostenida por la mayoría de la Sala relativa a que el juez de tutela es quien debe analizar la indebida motivación de la orden de captura, desconoce que esta guarda una relación inescindible con la sentencia en la que se profiere, cuyo análisis corresponde al juez que conoce de la apelación

PROCEDIMIENTO PENAL

- Sistema penal acusatorio - Juicio oral - Decisión y fallo - Captura inmediata del acusado no privado de la libertad: inescindibilidad entre la orden de captura y la sentencia condenatoria

